CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
0 3 NOV 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

Moción de Orden del Día N° 890

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, en su artículo 37. EL TRABAJADOR MUNICIPAL. - Los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley. Los obreros que prestan sus servicios a las municipalidades son servidores públicos sujetos al régimen laboral de la actividad privada, reconociéndoles los derechos y beneficios inherentes a dicho régimen.

Que, el 05 de noviembre de 1979 los obreros municipales a nivel nacional cumplían 62 días de huelga indefinida, a fin de que, el gobierno del General Morales Bermúdez, reconozca sus derechos y beneficios laborales que, en ese entonces, estaban adscritos al Ministerio del Interior;

Que, la fe y devoción de los trabajadores municipales, a pesar de estar en huelga, acompañaban con ruegos, cantos y plegarias la procesión de San Martín de Porres; y frente al municipio limeño en la Plaza de Armas, se dio el milagro, porque el Presidente de la República, General Francisco Morales Bermúdez y el alcalde limeño Roberto Carrión Pollit, atendieron sus petitorios, siendo una comitiva atendida en Palacio de Gobierno, encontrando acuerdos a la solución de sus demandas;

Que, en virtud a este acontecimiento, los trabajadores municipales instituyeron en reconocimiento al logro y el milagro del Santo Moreno, que cada 05 de noviembre, se celebre el "Día del Trabajador Municipal" en homenaje a San Martin de Porres y al trabajador municipal, como reconocimiento al desempeño y esfuerzo en las labores realizadas en beneficio de las ciudades del territorio patrio;

Que, mediante Resolución Ministerial N°217-2018-TR, se instaura desde el 5 de noviembre de cada año el "Día del Obrero Municipal";

Que, es importante reconocer las actividades que desarrollan los trabajadores municipales como vínculo del ciudadano con el Estado, a través de los gobiernos locales, además de reconocer la voluntad de servicio del trabajador hacía los vecinos de manera amable, responsable a fin de vivir en un ambiente de confraternidad y confianza; consolidando una ciudad próspera y segura;

Que, no podemos dejar de reconocer a los hombres y mujeres trabajadores municipales, que han padecido y caído en la emergencia sanitaria en cumplimiento de su labor en primera línea de acción a fin de contrarrestar la pandemia COVID19;

Que, por lo expuesto es importante que la Representación Nacional rinda el merecido homenaje a los trabajadores de las municipalidades del Perú, por su labor y servicio en beneficio de la comunidad;

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar nuestro saludo y reconocimiento a los trabajadores municipales a nivel nacional, al conmemorar este 05 de noviembre 2021, el **"DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL",** haciendo votos para que sigan contribuyendo con su esfuerzo y dedicación en el desarrollo de las ciudades de nuestro país.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo a los dirigentes de las municipalidades del Perú y al Sr. José Luis Sandoval Elías, vocero de la Coordinadora de Obreros Municipales del Perú.

Lima, noviembre 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/11/2021 15:44:48-0500